Santiago del Estero, 27 de septiembre de 2023

RESOLUCIÓN CD FCF Nº 181/2023

V I S T O:

La Resolución FCF Nº 467/2023, *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, de fecha 1 de septiembre de 2.023; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se aprueba el Convenio Marco de Cooperación entre la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Santiago del Estero y la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

Que el citado Convenio fue analizado por la Comisión de Interpretación y Reglamentos y en su Despacho sugiere la aprobación del mismo.

Que el Honorable Consejo Directivo, en Reunión Ordinaria Nº 9, de fecha 26 de septiembre del corriente año, ha tomado conocimiento, y ha decidido homologar la mencionada resolución.

POR ELLO,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1. Homologar en todos sus términos, en base a los considerandos precedentes la Resolución FCF Nº 467/2023, mediante la cual se aprueba el Convenio Marco de Cooperación entre la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Santiago del Estero y la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

ARTÍCULO 2. Dar a conocer. Remitir copia a la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (ADUNSE), a la Secretaría de Extensión, Vinculación y Transferencia, a los Departamentos Académicos e Institutos de la Facultad. Cumplido, archivar.

fbf

Ing. MARTA ITURRE
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Forestales
U.N.S.E.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

Dr. Juan Carlos Medina
DECANO
Facultad de Ciencias Forestales
U.N.S.E.